

General Roca, 15 de diciembre de 2025.

VISTO: Los autos caratulados "**G.L.A. S/ DENUNCIA CONTRAVENCIONAL, Expediente N° RO-02544-JP-2025**", el acta contravencional y la declaración indagatoria de **G.L.A.**.

CONSIDERANDO: Que no existiendo mérito ni prueba para condenar.

RESUELVO:

1. Absolver a **G.L.A.**, de la imputación contravencional por la supuesta infracción a la Ley Provincial 5592.
2. Protocolícese, notifíquese y firmes los presentes archívense sin más por sistema Puma.

Rodrigo Benitez

Juez de Paz

Nota: En la misma fecha se notifica a **G.L.A.**, de la resolución precedente, manifestando darse por enterado.

Rodrigo Benitez

Juez de Paz